

2. Concursantes generales:

Don Fernando de Marco Ferrari, Lora del Río (Sevilla).
 Don José Gimeno Durá, Valencia.
 Don Luis Alfaro Martínez (en resultas), Villanueva de Castellón (Valencia).
 Don Juan Ignacio Álvarez de los Heros, Guadalajara.
 Don Julio Martí Borja, Totana (Murcia).
 Don Fernando Marhuenda Sendra, Valladolid.
 Don Ismael Peral García, Toledo.
 Don Alfredo Fernández Álvarez, León.
 Doña María Angeles Fernández Aparicio, Santander.
 Don Luis Ortiz Quintana, Cuenca.
 Don Joaquín Díaz Reoasens, Cáceres.
 Don Manuel Sánchez del Río, Medina del Campo (Valladolid).
 Don José Ramón de Miguel Sesmero, Guipúzcoa.
 Don Mair Abehsera Bensabat, Motril (Granada).
 Don Jesús Berzosa González, La Coruña.
 Don Jesús Fernández Rodríguez, Vigo (Pontevedra).
 Don José María Fernández Martínez, Baleares.
 Doña Lidia Elvira Montoya Videla, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Don Santiago Carrasco Rico, Cabra (Córdoba).
 Don Ernesto Crespo Azanza, Hellín (Albacete).
 Don Mariano Herráiz Martínez, Tarragona.
 Doña María Luisa Gutiérrez Díez, Gerona.
 Don Manuel López-Quecuty Puig, Teruel.
 Don Gonzalo Lázaro Martín, Mahón (Baleares).
 Don Sixto Perera González, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Doña María Fernanda Soriano Medina, Huesca.
 Doña María Isabel Palencia de Lara, Cieza (Murcia).

3. A don Ramón Arroyo Rodríguez no se le adjudica plaza por haber presentado la solicitud, para tomar parte en el concurso, fuera del plazo establecido al efecto en el punto 3.1.3 de la convocatoria, de 11 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo).

Los funcionarios de nuevo ingreso deberán tomar posesión de la plaza que se les ha adjudicado en el plazo de un mes, según dispone el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios. El resto de los concursantes tomarán posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad, y de un mes si radican en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
 Madrid, 6 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

20073 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1978, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 21 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL»,
 ORENSE

Cirugía general

Don Camilo Álvarez Rodríguez, Médico adjunto.
 Don José Bernárdez Álvarez, Médico adjunto.
 Don Fernando Delgado Barrio, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas vacantes de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

20074 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 10 de febrero de 1978, relativa al concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Por resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de fecha 10 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1978, número 56, página 5405), se adjudican plazas de Facultativos, entre las cuales figura una plaza adjudicada de Jefe de Servicio en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real, a don Angel Negrillo Ortega, en la especialidad de Radiología.

Advertido error de la resolución citada en lo que respecta a dicha adjudicación, debe quedar rectificada en la forma siguiente:

Donde dice: «Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», Ciudad Real. Radiología: Don Angel Negrillo Ortega, Jefe de Servicio»; debe decir: «Se declara desierta la plaza».

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

20075 ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se nombran Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid a don Antonio Regueiro y González de Barros y a doña Paloma Blanco Fernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores en el Real Jardín Botánico de Madrid, convocada por Orden ministerial de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y terminado el plazo de presentación de documentos, de los opositores aprobados, por el Tribunal calificador, conforme a lo que dispone la norma VII, 18 de la citada convocatoria,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid.

Segundo.—Nombrar Conservadores del Real Jardín Botánico de Madrid a los dos opositores que han obtenido mayor puntuación, con las retribuciones que resulten de la aplicación al sueldo base del coeficiente 4, asignado a las mismas, más dos mensualidades extraordinarias y el aumento sucesivo del 7 por 100 cada tres años de servicio efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9 y 10 del citado Decreto que regula el régimen de retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas y demás disposiciones reglamentarias.

Número 1. Don Antonio Regueiro y González de Barros. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1952. Número de Registro de Personal B01EC636.

Número 2. Doña Paloma Blanco Fernández. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1950. Número de Registro de Personal: B01EC837.

Estos nombramientos se efectúan de conformidad con la reestructuración de la Administración Central del Estado, contenida en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr.: Subsecretario de Cultura.